

PROVINCIA DE LIRIO
EL DISTRITO MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
 Secretaría Municipal



RETIRO, 25 de Noviembre del 2019.

DECRETO EXENTO N° 5.292.-2

VISTOS:

- 1.- El Artículo 29° de la LEY N°19.933, "Ley sobre expedición y consumo de boletines electorales" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitudes de permiso para realizar elecciones, generadas por Don Guillermo Salda para con domicilio sector Boia del Juch - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolviendo con la finalidad de "Recurrir a los medios para terminación del censo del sector".

E TENDIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.490 "Sistema Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZAR, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala dentro los días y horarios que se indican:

NOMBRE : GUILLERMO RAFAEL SALDA MEZA
DNI : 5.715.960-0
A REALIZAR : Servicio Postal Único para Juch
LOCAL : CASERO JUCHA de Boia

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
"Censo a la Chilena"	Miércoles 06 y 06 de DICIEMBRE del 2019.-	16:00 a 20:00 Hrs.
"Boia"	Viernes 06 y Domingo 08 de DICIEMBRE del 2019.-	22:01 a 04:00 Hrs.
	Sábado 07 y Domingo 07 de Diciembre del 2019.-	22:01 a 04:00 Hrs.

NOTA: : Realizar Puntos para terminación del censo."

- 2.- DISPENSAR, autorización especial, para el expedido y consumo de boletines electorales, durante el desarrollo del Boia, en conformidad a la Disposición en el Art. 18° de la Ley N°19.933 a Don Guillermo Salda Meza, autorizando en el sector Boia indicado los días y horarios programados en el presente.

NOTAR, COMUNICAR, PUBLICAR Y ARCHIVAR.



- 1.- Gerente
- 2.- Gerente
- 3.- Gerente
- 4.- Gerente
- 5.- Gerente